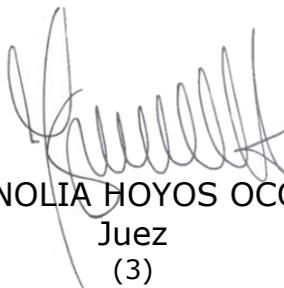


REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA
DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO
y NULIDAD DE ESCRITURA PÚBLICA
Rad. 1100131-10-027-2021-00616-00

Bogotá, D. C., nueve (9) de junio de dos mil veintidós (2022).

Secretaría emplace en la forma ordenada en auto admisorio de la demanda (c. digital 15) y en lo sucesivo atienda fielmente las órdenes dispuestas en las providencias.

CÚMPLASE



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ

Juez

(3)

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA
LA ANTERIOR DECISIÓN SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 094 FECHA 10-JUNIO-2022



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA
Secretaria

KR